

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 3 8 MARZO 24 DE 2023

С	ΑN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
				WILLIAM CAJIAO	MARIA EUGENIA VIDAL	AUTO ACLARA SENTENCIA	MARZO 23 2023	50Auto600AclarayCorrigeSentencia2019-
	1	2019-00622	PERTENENCIA					<u>00622.pdf</u>

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico jol pmelcerrito@cendoi.ramajudicial.gov.co.

PAOLA ANDREA BARGUEN GOMEZ